ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A
Calle del General Díaz Porlier, 49, 28001, Madrid
NIF: A28249977
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-66796

Por la presente, **ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A** en relación con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 28 de abril de 2025, comunica la siguiente **fe de erratas**:

1. El Informe de gestión en su página 18 incluye en la sección de Riesgo tipo de Interés, un cuadro de deuda desglosada por tipo de interés fijo o variable. Las cifras de "Deuda con entidades de crédito" totales coinciden con el saldo de balance si bien se han producido diferencias de desglose. El cuadro con el desglose correcto es el siguiente:

	Tipo Fijo		Tipo Variable		Total	
	CP	LP	CP	LP	CP	LP
Deuda con entidades de crédito	2.409	47	17.025	-	19.434	47
Otros pasivos con entidades financieras	5.677	17.034	-	-	5.677	17.034
Fondo de ayuda económico de la SEPI	-	16.660	-	17.340	-	34.000
Total deuda	8.086	33.741	17.025	17.340	25.111	51.081

2. El Informe de gestión en su página 18 informa en la sección de Riesgo tipo de Interés, de unos resultados del análisis de sensibilidad frente a los tipos de interés de las deudas con entidades financieras diferentes de los realmente obtenidos. El párrafo corregido que debería haberse incluido en el informe de gestión es el siguiente:

   La Dirección del Grupo realizó en 2024, un análisis de sensibilidad frente a los tipos de interés de las deudas con entidades financieras, y adicionalmente incluyendo la parte variable de SEPI, según el cual, si los tipos de interés hubieran aumentado/disminuido más de 50 puntos básicos, manteniéndose las restantes variables constantes, el resultado del Grupo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 habría disminuido/aumentado en 87 miles de euros y 145 miles de euros, respectivamente.

Se hace constar que **estas correcciones no afectan a la imagen fiel** de las cuentas anuales ni modifica el resultado ni los saldos de balance del ejercicio.

Madrid, 2 de junio de 2025.

José Luis Pérez del Pulgar Barragán
Secretario del consejo de administración